



## LA FAMILIA Y LA ALEGRÍA DEL AMOR

- Fichas de trabajo:

1. Contemplar la familia a la luz de la Palabra
2. La familia: Institución básica de la sociedad
3. La familia: Escuela en valores
4. El matrimonio: Fundamento de la familia
5. Iluminar y acompañar algunas situaciones complejas
6. Familia y sociedad: cuestiones básicas

En la Ficha 6, “*Familia y sociedad: cuestiones básicas*”, se analizan los siguientes aspectos:

- LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD DESEMPEÑAN UNA FUNCIÓN COMPLEMENTARIA.
- LA FAMILIA ES EL FUNDAMENTO DE LA SOCIEDAD, ES PUNTO DE ARMONÍA ENTRE PERSONA Y SOCIEDAD
- LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EXIGE QUE SE LE RECONOZCA UNOS DERECHOS FUNDAMENTALES.
- LA FAMILIA ES UNA COMUNIDAD DE TRABAJO Y DE SOLIDARIDAD, A LA QUE DEBE AYUDAR EL ESTADO
- SE DENUNCIA UNA MENTALIDAD CONTRA LA VIDA, QUE ES SIEMPRE UN DON ESPLÉNDIDO DEL DIOS DE LA BONDAD



## Ficha 6 - FAMILIA Y SOCIEDAD: CUESTIONES BÁSICAS

- **LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD DESEMPEÑAN UNA FUNCIÓN COMPLEMENTARIA. LA FAMILIA ES EL FUNDAMENTO DE LA SOCIEDAD, ES PUNTO DE ARMONÍA ENTRE PERSONA Y SOCIEDAD**

*“Ante todo es muy importante que tanto la sociedad como el Estado reconozcan a la familia como algo especial y central, y que, en consecuencia, garanticen y favorezcan su genuina identidad. Esta contribución se traduce en primera instancia en un refuerzo de la convivencia social de la confianza familiar, pero también en el respeto a la vida humana en cada una de sus fases, sobre todo en la previa al nacimiento. Cuando se habla de la protección y del apoyo a la familia por parte del Estado, no se debe pensar que la sociedad o el Estado tengan que absorber los deberes primigenios y propios de la familia por razones económicas o ideológicas, ni que se los arrebatase incluso para reducir así su dimensión social. Las medidas de política familiar, según el principio de subsidiaridad, deben en realidad promover que las familias asuman sus responsabilidades con la máxima libertad posible”* DOCAT, 132

### Exhortación Apostólica FAMILIARIS CONSORTIO (Juan Pablo II, 1981)



45. La conexión íntima entre la familia y la sociedad, de la misma manera que exige la apertura y la participación de la familia en la sociedad y en su desarrollo, impone también que la sociedad no deje de cumplir su deber fundamental de respetar y promover la familia misma.

Ciertamente la familia y la sociedad tienen una función complementaria en la defensa y en la promoción del bien de todos los hombres y de cada hombre. Pero la sociedad, y más específicamente el Estado, deben reconocer que la familia es una «sociedad que goza de un derecho propio y primordial»<sup>1</sup> y por tanto, en sus relaciones con la familia, están gravemente obligados a atenerse al principio de subsidiaridad.

En virtud de este principio, el Estado no puede ni debe sustraer a las familias aquellas funciones que pueden igualmente realizar bien, por sí solas o asociadas libremente, sino favorecer positivamente y estimular lo más posible la iniciativa responsable de las familias. Las autoridades públicas, convencidas de que el bien de la familia constituye un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil, deben hacer cuanto puedan para asegurar a las familias todas aquellas ayudas —económicas, sociales, educativas, políticas, culturales— que necesitan para afrontar de modo humano todas sus responsabilidades.

<sup>1</sup> Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Decl. sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, 5.

**“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”**

(Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 16, sec.3)

## **Exhortación apostólica postsinodal AMORIS LAETITIA (Francisco, 2016)**

38. Debemos agradecer que la mayor parte de la gente valora las relaciones familiares que quieren permanecer en el tiempo y que aseguran el respeto al otro. Por eso, se aprecia que la Iglesia ofrezca espacios de acompañamiento y asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con el crecimiento del amor, la superación de los conflictos o la educación de los hijos. Muchos estiman la fuerza de la gracia que experimentan en la Reconciliación sacramental y en la Eucaristía, que les permite sobrellevar los desafíos del matrimonio y la familia. En algunos países, especialmente en distintas partes de África, el secularismo no ha logrado debilitar algunos valores tradicionales, y en cada matrimonio se produce una fuerte unión entre dos familias ampliadas, donde todavía se conserva un sistema bien definido de gestión de conflictos y dificultades. En el mundo actual también se aprecia el testimonio de los matrimonios que no sólo han perdurado en el tiempo, sino que siguen sosteniendo un proyecto común y conservan el afecto. Esto abre la puerta a una pastoral positiva, acogedora, que posibilita una profundización gradual de las exigencias del Evangelio. Sin embargo, muchas veces hemos actuado a la defensiva, y gastamos las energías pastorales redoblando el ataque al mundo decadente, con poca capacidad proactiva para mostrar caminos de felicidad. Muchos no sienten que el mensaje de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia haya sido un claro reflejo de la predicación y de las actitudes de Jesús que, al mismo tiempo que proponía un ideal exigente, nunca perdía la cercanía compasiva con los frágiles, como la samaritana o la mujer adúltera.

➤ **LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA EXIGE QUE SE LE RECONOZCA UNOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

## **Exhortación Apostólica FAMILIARIS CONSORTIO (Juan Pablo II, 1981)**

### **Carta de los derechos de la familia**

46. El ideal de una recíproca acción de apoyo y desarrollo entre la familia y la sociedad choca a menudo, y en medida bastante grave, con la realidad de su separación e incluso de su contraposición.

En efecto, como el Sínodo ha denunciado continuamente, la situación que muchas familias encuentran en diversos países es muy problemática, si no incluso claramente negativa: instituciones y leyes desconocen injustamente los derechos inviolables de la familia y de la misma persona humana, y la sociedad, en vez de ponerse al servicio de la familia, la ataca con violencia en sus valores y en sus exigencias fundamentales. De este modo la familia, que, según los planes de Dios, es célula básica de la sociedad, sujeto de derechos y deberes antes que el Estado y cualquier otra comunidad, es víctima de la sociedad, de los retrasos y lentitudes de sus intervenciones y más aún de sus injusticias notorias.

## DERECHOS FAMILIARES FUNDAMENTALES

Por esto la Iglesia defiende abierta y vigorosamente los derechos de la familia contra las usurpaciones intolerables de la sociedad y del Estado. En concreto, los Padres Sinodales han recordado, entre otros, los siguientes derechos de la familia:

- a existir y progresar como familia, es decir, el derecho de todo hombre, especialmente aun siendo pobre, a fundar una familia, y a tener los recursos apropiados para mantenerla;
- a ejercer su responsabilidad en el campo de la transmisión de la vida y a educar a los hijos;
- a la intimidad de la vida conyugal y familiar;
- a la estabilidad del vínculo y de la institución matrimonial;
- a creer y profesar su propia fe, y a difundirla;
- a educar a sus hijos de acuerdo con las propias tradiciones y valores religiosos y culturales, con los instrumentos, medios e instituciones necesarias;
- a obtener la seguridad física, social, política y económica, especialmente de los pobres y enfermos;
- el derecho a una vivienda adecuada, para una vida familiar digna;
- el derecho de expresión y de representación ante las autoridades públicas, económicas, sociales, culturales y ante las inferiores, tanto por sí misma como por medio de asociaciones;
- a crear asociaciones con otras familias e instituciones, para cumplir adecuada y esmeradamente su misión;
- a proteger a los menores, mediante instituciones y leyes apropiadas, contra los medicamentos perjudiciales, la pornografía, el alcoholismo, etc.;
- el derecho a un justo tiempo libre que favorezca, a la vez, los valores de la familia;
- el derecho de los ancianos a una vida y a una muerte dignas;
- el derecho a emigrar como familia, para buscar mejores condiciones de vida.<sup>2</sup>

**“En el orden económico, social, jurídico y cultural, las familias y las asociaciones familiares deben ver reconocido su propio papel en la planificación y el desarrollo de programas que afectan a la vida familiar”**  
(Santa Sede, Carta de los derechos de la familia, 1983)

<sup>2</sup> Cfr. *Propositio* 42

➤ **LA FAMILIA ES UNA COMUNIDAD DE TRABAJO Y DE SOLIDARIDAD, A LA QUE DEBE AYUDAR EL ESTADO**

## **Encíclica CENTESIMUS ANNUS (Juan Pablo II, 1991)**

49. (...) Para superar la mentalidad individualista, hoy día tan difundida, se requiere un compromiso concreto de solidaridad y caridad, que comienza dentro de la familia con la mutua ayuda de los esposos y luego con las atenciones que las generaciones se prestan entre sí. De este modo la familia se cualifica como comunidad de trabajo y de solidaridad. Pero ocurre que cuando la familia decide realizar plenamente su vocación se puede encontrar sin el apoyo necesario por parte del Estado, que no dispone de recursos suficientes. Es urgente entonces promover iniciativas políticas no sólo en favor de la familia, sino también políticas sociales que tengan como objetivo principal a la familia misma, ayudándola mediante la asignación de recursos adecuados e instrumentos eficaces de ayuda, bien sea para la educación de los hijos, bien sea para la atención de los ancianos, evitando su alejamiento del núcleo familiar y consolidando las relaciones generacionales<sup>3</sup>. (...)

*“Las importantes contribuciones que la familia hace a la sociedad (aunque muchas veces pasen desapercibidas y no se valoren como merece) forman parte de su esencia. El deber de la sociedad y del Estado de hacer algo por la familia se deriva del hecho de que ella es la unidad más pequeña e irrenunciable de la sociedad; este es el fundamento de la política familiar estatal.” DOCAT, 131*



## **Exhortación apostólica postsinodal AMORIS LAETITIA (Francisco, 2016)**

44. La falta de una vivienda digna o adecuada suele llevar a postergar la formalización de una relación. Hay que recordar que «la familia tiene derecho a una vivienda decente, apta para la vida familiar y proporcionada al número de sus miembros, en un ambiente físicamente sano, que ofrezca los servicios básicos para la vida de la familia y de la comunidad».<sup>4</sup> Una familia y un hogar son dos cosas que se reclaman mutuamente. Este ejemplo muestra que tenemos que insistir en los derechos de la familia, y no sólo en los derechos individuales. La familia es un bien del cual la sociedad no puede prescindir, pero necesita ser protegida.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Cf. Exh. Ap. *Familiaris consortio* (22 noviembre 1981), 45: AAS 74 (1982), 136 s.

<sup>4</sup> Pontificio Consejo para la Familia, *Carta de los derechos de la familia* (22 octubre 1983), art. 11.

<sup>5</sup> Cf. *Relación final* 2015, 11-12.

La defensa de estos derechos es «una llamada profética en favor de la institución familiar que debe ser respetada y defendida contra toda agresión»,<sup>6</sup> sobre todo en el contexto actual donde suele ocupar poco espacio en los proyectos políticos. Las familias tienen, entre otros derechos, el de «poder contar con una adecuada política familiar por parte de las autoridades públicas en el terreno jurídico, económico, social y fiscal».<sup>7</sup> A veces son dramáticas las angustias de las familias cuando, frente a la enfermedad de un ser querido, no tienen acceso a servicios adecuados de salud, o cuando se prolonga el tiempo sin acceder a un empleo digno. «Las coerciones económicas excluyen el acceso de la familia a la educación, la vida cultural y la vida social activa. El actual sistema económico produce diversas formas de exclusión social. Las familias sufren en particular los problemas relativos al trabajo. Las posibilidades para los jóvenes son pocas y la oferta de trabajo es muy selectiva y precaria. Las jornadas de trabajo son largas y, a menudo, agravadas por largos tiempos de desplazamiento. Esto no ayuda a los miembros de la familia a encontrarse entre ellos y con los hijos, a fin de alimentar cotidianamente sus relaciones».<sup>8</sup>



➤ **SE DENUNCIA UNA MENTALIDAD CONTRA LA VIDA, QUE ES SIEMPRE UN DON ESPLÉNDIDO DEL DIOS DE LA BONDAD**

**“El ser humano corre el riesgo de ser reducido a un mero engranaje de un mecanismo que lo trata como un simple bien de consumo para ser utilizado, de modo que (...) cuando la vida ya no sirve a dicho mecanismo se la descarta sin tantos reparos, como en el caso de los enfermos terminales, de los ancianos abandonados y sin atenciones, o de los niños asesinados antes de nacer (...) es el resultado inevitable de la “cultura del descarte” y del “consumismo exasperado”. Al contrario, afirmar la dignidad de la persona significa reconocer el valor de la vida humana, que se nos da gratuitamente y, por eso, no puede ser objeto de intercambio o de comercio”**

(Papa Francisco, discurso al Parlamento Europeo, 25 de noviembre de 2014)

### **Exhortación Apostólica FAMILIARIS CONSORTIO**

**(Juan Pablo II, 1981)**

30. La doctrina de la Iglesia se encuentra hoy en una situación social y cultural que la hace a la vez más difícil de comprender y más urgente e insustituible para promover el verdadero bien del hombre y de la mujer.

<sup>6</sup> Pontificio Consejo para la Familia, *Carta de los derechos de la familia* (22 octubre 1983), Intr.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 9.

<sup>8</sup> *Relación final* 2015, 14.

En efecto, el progreso científico-técnico, que el hombre contemporáneo acrecienta continuamente en su dominio sobre la naturaleza, no desarrolla solamente la esperanza de crear una humanidad nueva y mejor, sino también una angustia cada vez más profunda ante el futuro. Algunos se preguntan si es un bien vivir o si sería mejor no haber nacido; dudan de si es lícito llamar a otros a la vida, los cuales quizás maldecirán su existencia en un mundo cruel, cuyos terrores no son ni siquiera previsibles. Otros piensan que son los únicos destinatarios de las ventajas de la técnica y excluyen a los demás, a los cuales imponen medios anticonceptivos o métodos aún peores. Otros todavía, cautivos como son de la mentalidad consumista y con la única preocupación de un continuo aumento de bienes materiales, acaban por no comprender, y por consiguiente rechazar la riqueza espiritual de una nueva vida humana. La razón última de estas mentalidades es la ausencia, en el corazón de los hombres, de Dios cuyo amor sólo es más fuerte que todos los posibles miedos del mundo y los puede vencer.

Ha nacido así una mentalidad contra la vida (*anti-life mentality*), como se ve en muchas cuestiones actuales: piénsese, por ejemplo, en un cierto pánico derivado de los estudios de los ecólogos y futurólogos sobre la demografía, que a veces exageran el peligro que representa el incremento demográfico para la calidad de la vida.

Pero la Iglesia cree firmemente que la vida humana, aunque débil y enferma, es siempre un don espléndido del Dios de la bondad. Contra el pesimismo y el egoísmo, que ofuscan el mundo, la Iglesia está en favor de la vida: y en cada vida humana sabe descubrir el esplendor de aquel «Sí», de aquel «Amén» que es Cristo mismo.<sup>9</sup> Al «no» que invade y aflige al mundo, contrapone este «Sí» viviente, defendiendo de este modo al hombre y al mundo de cuantos acechan y rebajan la vida.

La Iglesia está llamada a manifestar nuevamente a todos, con un convencimiento más claro y firme, su voluntad de promover con todo medio y defender contra toda insidia la vida humana, en cualquier condición o fase de desarrollo en que se encuentre.

Por esto la Iglesia condena, como ofensa grave a la dignidad humana y a la justicia, todas aquellas actividades de los gobiernos o de otras autoridades públicas, que tratan de limitar de cualquier modo la libertad de los esposos en la decisión sobre los hijos. Por consiguiente, hay que condenar totalmente y rechazar con energía cualquier violencia ejercida por tales autoridades en favor del anticoncepcionismo e incluso de la esterilización y del aborto procurado. Al mismo tiempo, hay que rechazar como gravemente injusto el hecho de que, en las relaciones internacionales, la ayuda económica concedida para la promoción de los pueblos esté condicionada a programas de anticoncepcionismo, esterilización y aborto procurado.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Cfr. 2 Cor 1, 19; Ap 3, 14.

<sup>10</sup> Cfr. Mensaje del VI Sínodo de los Obispos a las Familias cristianas en el mundo contemporáneo, 5 (24 de octubre de 1980): *L'Osservatore Romano* en lengua española (2 de noviembre de 1980).

## Exhortación apostólica postsinodal **AMORIS LAETITIA** (Francisco, 2016)

42. «Asimismo, el descenso demográfico, debido a una mentalidad antinatalista y promovido por las políticas mundiales de salud reproductiva, no sólo determina una situación en la que el sucederse de las generaciones ya no está asegurado, sino que se corre el riesgo de que con el tiempo lleve a un empobrecimiento económico y a una pérdida de esperanza en el futuro. El avance de las biotecnologías también ha tenido un fuerte impacto sobre la natalidad». <sup>11</sup> Pueden agregarse otros factores como «la industrialización, la revolución sexual, el miedo a la superpoblación, los problemas económicos. La sociedad de consumo también puede disuadir a las personas de tener hijos sólo para mantener su libertad y estilo de vida». <sup>12</sup> Es verdad que la conciencia recta de los esposos, cuando han sido muy generosos en la comunicación de la vida, puede orientarlos a la decisión de limitar el número de hijos por motivos suficientemente serios, pero también, «por amor a esta dignidad de la conciencia, la Iglesia rechaza con todas sus fuerzas las intervenciones coercitivas del Estado en favor de la anticoncepción, la esterilización e incluso del aborto». <sup>13</sup> Estas medidas son inaceptables incluso en lugares con alta tasa de natalidad, pero llama la atención que los políticos las alienten también en algunos países que sufren el drama de una tasa de natalidad muy baja. Como indicaron los Obispos de Corea, esto es «actuar de un modo contradictorio y descuidando el propio deber». <sup>14</sup>

### *Pistas para la reflexión personal y el diálogo en grupo*

- ¿Qué luces y sombras te parecen más importantes en la relación entre familia y sociedad? ¿Cómo es y cómo debería ser esta relación?
- ¿En qué aspectos consideras que hoy se hace más necesaria la ayuda del Estado, de la sociedad, a la familia? ¿Por qué?
- De los derechos de la familia aquí presentados, ¿cuáles consideras más importantes? Valóralo.
- Y a tu juicio, ¿cuáles se hallan especialmente sometidos hoy a discusión o a incumplimiento? ¿Por qué?

<sup>11</sup> *Relatio Synodi* 2014, 10.

<sup>12</sup> *Relación final* 2015, 7.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 63.

<sup>14</sup> Conferencia de Obispos católicos de Corea, *Towards a culture of life!* (15 mayo, 2007)

## DIÓCESIS DE SANTANDER

Centro Diocesano de Formación  
Teológica y Pastoral

Delegación de Apostolado Seglar

Secretariado de la Pastoral  
del Trabajo

[www.cformacion.diocesisdesantander.com](http://www.cformacion.diocesisdesantander.com)

Tfno. 942 23 74 67